**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL**
***NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA***
***Bojacá – Cundí.***
*Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica con énfasis en Gestión Empresarial. Aprobado por Resoluciones 005742 del 23 de diciembre de 2003 y 004561 de Diciembre de 2.004. RUT: 800.124.851-6. CODIGO DANE 125-099-000-101*

# ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO N° 02

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | 06/mayo 04 de 2026 |
| CONTRATANTE | I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA |
| CONTRATISTA | PEDRO VICENTE GOMEZ MELO |
| OBJETO | **CONTRATO DE RECARGA, REVISION TECNICA DE EXTINTORES Y VENTA DE BOTIQUINES PARA TODAS LAS SEDES URBANAS: PRINCIPAL, GENERAL SANTANDER, SIMON BOLIVAR, SANTA HELENITAY RURALES: CHILCAL Y ROBLEHUECO DE LA I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA.** |
| FECHA DE INICIO – FECHA TERMINACION | 04/05/26 – 08/05/26 |
| VALOR | UN MILLON OCHOCIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MTE. ($ 1.848.000.00). |

En las instalaciones de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA del Municipio de Bojacá entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que entre las partes se suscribió el contrato N° 06
SEGUNDO.- Que el contratista a dado cumplimiento al objeto del contrato.
TERCERO.- Que la Institución ha realizado la transferencia correspondiente.

ACUERDA

PRIMERO.- Liquidar de común acuerdo el contrato N°06

| | | |
|---|---|---|
| VALOR CONTRATADO | $ | 1.848.000 |
| VALO EJECUTADO | $ | 1.848.000 |
| VALOR PAGADO | $ | 1.848.000 |
| VALOR PENDIENTE DE PAGO | $ | 0 |

SEGUNDO.- En Concordancia con las consideración la Institución se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.
TERCERO.- Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo, excepto las pertinentes a garantías.

LYDA HERRERA PALECHOR
CONTRATANTE

PEDRO VICENTE GOMEZ MELO
C.C. 79.973.460de Bogotá D.C.
CONTRATISTA